



OFICIO N° 102159
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2025

El Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta directamente a un grupo de adultos mayores beneficiarios del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10, en la localidad de Pullally, comuna de Papudo, provincia de Petorca, quienes se adjudicaron subsidios habitacionales en noviembre de 2020 y no han recibido solución habitacional alguna a la fecha, pese a haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el programa, remitiendo todos los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D9DE7AA6A8EC5063



SOLICITUD DE OFICIO

De: Andrés Longton Herrera
H. Diputado

Para: Carlos Montes Cisternas
Ministro de Vivienda y Urbanismo

Nerina Paz López
Directora de SEVIU de la Región de Valparaíso

MATERIA: Problemática grave en ejecución del Programa de Habitabilidad Rural en Pullally, comuna de Papudo.

Estimadas autoridades,

En mi calidad de Diputado/a de la República, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918 y los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a ustedes para exponer una situación de extrema gravedad que afecta directamente a un grupo de adultos mayores beneficiarios del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10, en la localidad de Pullally, comuna de Papudo, provincia de Petorca.



Dicho grupo, adjudicado con subsidios habitacionales en noviembre del año 2020 aún no ha recibido solución habitacional alguna a la fecha (abril de 2025), pese a haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el programa. Esta demora, inaceptable desde cualquier punto de vista, ha causado sufrimiento innecesario en personas de la tercera edad, muchas de las cuales se encuentran hoy enfermas, postradas o incluso han fallecido esperando su vivienda digna.

Cabe señalar que uno de los requisitos del programa es la eliminación de la vivienda original para iniciar la construcción de la nueva, lo que ha obligado a estas personas a vivir como allegados o arrendatarios, contando únicamente con un subsidio de arriendo por un año, mientras el proceso constructivo se ha prolongado por más de cinco años. Esta situación resulta, además de insostenible, indigna y completamente alejada del propósito que debiera tener este beneficio, afectando gravemente derechos fundamentales tales como la seguridad social (artículo 19 n°18 CPR) y el derecho de propiedad (art.19 n°24 CPR).

Debido a esto, solicito respetuosamente información clara y detalladamente respecto de los siguientes puntos:

1. Estado actual de las viviendas correspondientes al grupo de beneficiarios de Pullally.
2. Identificación de las causas que explican el retraso prolongado en la ejecución del programa.
3. Medidas concretas, con plazos definidos, que se implementarán para remediar esta situación.
4. Responsabilidades institucionales de Serviu y la empresa constructora involucrada.
5. Acciones de reparación y acompañamiento que se brindarán a los afectados y sus familias.

Es imperativo que se actúe con celeridad y justicia frente a una comunidad que ha sido invisibilizada y que no puede seguir esperando. La dignidad de nuestros adultos mayores no puede continuar siendo postergada.



Esperamos una pronta respuesta y acciones inmediatas que den cuenta de un compromiso real con las familias afectadas.

Atentamente,

Andrés Longton Herrera

Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

